

MENDOZA, 20 MAY 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9230/19 en el que el egresado Denis Daniel DI MARCO LEDA tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN PIANO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatorias ordenanzas Ns° 6/08-C.S. y 42/10-C.S, que lo hacen acreedor al título correspondiente.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN PIANO al egresado Denis Daniel DI MARCO LEDA (D.N.I. N° 32.975.679) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el SEIS (6) de agosto de 1987, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatorias ordenanzas Ns° 6/08-C.S. y 42/10-C.S, con fecha de egreso VEINTICINCO (25) de abril de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **347**

F. A.
pg



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO